



2do. CONCEJO EXTRAORDINARIO MES DE MAYO

ACTA Nº 25

En Nogales, a 31 de Mayo de 2017, siendo las 09:20 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Ordinario, presidida por la Sra. Alcaldesa Doña **MARGARITA OSORIO PIZARRO**.

CONCEJALES PRESENTES:

- JAIME LINEROS DIAZ
- JOHAO MARCHANT VALENZUELA
- PASCUAL SANCHEZ CORTES
- JUAN RIVERA ROJAS
- FERDINAND GACHON JEREZ

TABLA DE LA SESION:

- 1.- Apertura de la sesión.-
- 2.- Expone Jefa de Gabinete y RR.HH.: Sanción Comité de Bienestar Municipal.
- 3.- Expone Control (s) y DAF: Presentación 1er. Trimestral y Balance de Ejecución Presupuestaria Municipal.
- 4.- Expone Equipo Secplac - Inversiones: Sanción gastos de operación y mantención de vehículos, proyecto "Implementación patrullaje preventivo, comuna de Nogales".
- 5.- Expone Secplac: Sanción aprobación adjudicación de proyectos: "Construcción cancha de futbolito, población Uno, comuna de Nogales, ID 3624-13-LE17".-
"Reposición cierre perimetral e iluminación peatonal Estadio El Rungue, ID 3624-14-LP"

Sra. Alcaldesa: en el nombre de Dios, de la patria y de la comuna, da por iniciada la presente sesión.

Expone Jefa de Gabinete y RR.HH.: Sanción Comité de Bienestar Municipal.

Sra. Paola Moya.

Sr. Fabián Villalobos.

Hacen entrega de la información, documento que forma parte integrante de la presente acta.

S.Municipal (s): el comité de bienestar municipal se conforma de tres funcionarios propuestos por la administración y 3 funcionarios propuestos por las asociaciones de funcionarios.

La Sra. Alcaldesa y las asociaciones de funcionarios, eligen a tres representantes titulares y tres representantes suplentes.

Corresponde aprobar la propuesta de la administración.

Jefe de RR.HH.: saluda a la Sra. Alcaldesa y honorable concejo municipal.

El Decreto N° 773, de fecha 25, del 25 de octubre del año 2000, que aprueba el Reglamento Bienestar Municipal, fija en quien recae la responsabilidad del comité.

Tanto la administración como los funcionarios municipales, proponen integrantes titulares y suplentes.

La propuesta de la Sra. Alcaldesa debe ser aprobada por el concejo.

TITULARES:

Sr. Víctor Tapia Vergara.

Sr. Carlos Meneses Riquelme.

Sr. Jorge Olivares Montenegro.

SUPLENTES:

Sr. Ernesto Quiroga Navarro.

Srta. Dariela Morales Valero.

Sr. Sado Rodríguez Molina.

Concejal Gachón: en el caso de los suplentes, aparece el nombre de Don Ernesto Quiroga, él es el control (s); pregunta si hay algún problema por el cargo que ocupa.

Jefe de Rr.HH.: no hay problemas con el nombramiento.

Sra. Alcaldesa: no habiendo más observaciones, procede a sancionar.

Sanción: La propuesta de la Sra. Alcaldesa para conformar el Comité de Bienestar Municipal año 2017:

TITULARES:

Sr. Víctor Tapia Vergara.

Sr. Carlos Meneses Riquelme.

Sr. Jorge Olivares Montenegro.

SUPLENTES:

Sr. Ernesto Quiroga Navarro.

Srta. Dariela Morales Valero.

Sr. Sado Rodríguez Molina.

SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SRA. PASCUAL SANCHEZ CORTES	APRUEBA
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	APRUEBA
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	APRUEBA

Acuerdo N° 77: Se aprueba con 6 votos a favor.-

Expone Control (s) y DAF: Presentación 1er. Trimestral y Balance de Ejecución Presupuestaria Municipal.

Sr. Ernesto Quiroga. Los antecedentes fueron remitidos con antelación, documentación que forma parte integrante de la presente acta.

Control (s): saluda a la Sra. Alcaldesa y honorable concejo municipal.

Dando cumplimiento al Art 29, de la Ley Nº 18.695, corresponde a la unidad de control exponer el estado de avance de ejecución presupuestaria 1er. Trimestre; excepcionalmente se va a dar a conocer el avance municipal. Quedando pendiente salud y educación. Aprovecha de dar a conocer que la información de salud ya la tiene en su poder. La presentación del informe trimestral considera que se debe informar al concejo los pagos previsionales y aportes del FCM. Comienza la exposición dando a conocer:

INFORME FINANCIERO PRIORITARIO AÑO 2017:

- **Cotizaciones Previsionales:** la Municipalidad de Nogales se encuentra al día al 31.03.2017.-
- **Aporte al FCM:** la DAF mediante oficio Nº 79, de fecha 24.05.2017, informa que se encuentra al día en el pago al 31.03.2017.-
- **Ejecución de INGRESOS 1er. Trimestre:** percibidos M\$1.025.264, corresponde al 25,52% del presupuesto vigente de M\$4.764.090. Puede decir, que comparado con años anteriores, es superior. En relación a la información BEP del año 2014, cuando asumió el cargo, no encontró antecedentes al respecto.
- **Dependencia FCM:** del total de ingresos percibidos, corresponden M\$347.900 al FCM, lo que representa un 33,93% de los ingresos municipales.
- **Los GASTOS:** acumulados al 31.03.2017, alcanzan la suma de M\$769.438, que representan un porcentaje de ejecución del 16,15% del presupuesto municipal vigente. Comparado con años anteriores, están más altos los gastos, pero se han percibido mayores ingresos.

- **Ejecución presupuestaria por áreas de gestión al 31.03.2017:**

AREA	GASTO EFECTUADO	% DEL PRESUPUESTO
GESTION INTERNA	M\$488.716	15,45%
SERVICIOS COMUNITARIOS	M\$195.404	17,17%
PROGRAMAS SOCIALES	M\$68.988	19,85%
ACTIVIDADES MUNICIPALES	M\$12.973	29,32%
PROGRAMAS CULTURALES	M\$382	0,69%
PROGRAMAS RECREACIONALES	M\$2.975	19,17%

- **Resumen de ejecución presupuestaria (devengada), acumulada al primer trimestre 2017:**

- Ingresos percibidos al 31.03.2017: M\$ 1.025.264
- Egresos al 31.03.2017 : M\$ 769.438
- **Saldo total : M\$ 255.826**

Del balance de ejecución presupuestaria devengada acumulada, sector municipal al 31.03.2017, el análisis arroja que se ha ejecutado un 16,15% del presupuesto vigente año 2017.-

- **Gasto en personal:**

PERSONAL	PTO. VIGENTE M\$	DEVENGADA M\$	% DE EJECUCIÓN
PLANTA	M\$927.090	M\$175.432	18,92%
CONTRATA	M\$333.702	M\$67.114	20,11%
OTRAS REMUNERACIONES	M\$86.348	M\$16.363	18,95%
CODIGO DEL TRABAJO	M\$8.002	M\$1.633	20,41%

Se encuentran dentro del límite del 42% de acuerdo a la Ley N° 20.922, la que aumenta al 42% el gasto en personal.

- **Aporte en Subvenciones (Art. 5º, letra g), Ley N° 18.695.-**

Presupuesto vigente M\$4.764.090

Límite del 7% M\$ 333.487

Presupuesto para subvenciones M\$ 47.800

En cuanto a los ingresos y gastos, están dentro de una ejecución de rangos normales.

Sra. Alcaldesa: pregunta en cuánto ha aumentado el cobro de agua en el distrito de El Melón.

DAF: señala que ha habido un aumento en cuanto a recaudación por el servicio de agua potable, alrededor de M\$12.000 mensual. Se compromete a enviar información de los ingresos por mes.

Sra. Alcaldesa: en relación a la UAP, van a elaborar un decreto, para corte del servicio por no pago.

Concejal Gachón: el corte de agua va inserto en el decreto que se dejó como piso el pago de \$3.000 para iniciar el convenio.-

Sra. Alcaldesa: menciona que se están haciendo los convenios, habló con la corporación de asistencia judicial, varios de ellos se han llevado a la Notaría para ver si pueden prescribir deudas de años anteriores. La idea es respetar las deudas de los últimos tres años.

Control (s): señala que en la documentación entregada, se incorporaron las conciliaciones bancarias de las cuentas municipales, separadas por mes.

Concejal Gachón: en relación a la cuenta 21030001 contratos a suma alzada; en la información de transparencia publicada, existe una diferencia de monto en relación al informe entregado por el municipio.

DAF: se puede dar, porque en transparencia se informa lo que se paga en el mes y puede haber desfase de pago con algunas boletas.

Sra. Alcaldesa: señala que dio la facultad a Leslie, para fiscalizar las platas de salud y educación; ningún cheque de pago se va a mover antes de que sea revisado por ella.

Concejal Marchant: el concejal Gachón, se refería a los pagos de los meses de enero, febrero y marzo; hay una diferencia en relación a lo que les están exponiendo y lo que aparece en la página de transparencia, considerando que a la fecha hay dos personas que recibieron una alta suma de dinero mensual, Don Roberto Chahuán y Don Rodrigo Martínez. Solicita se verifique la situación de los meses indicados.

Sra. Alcaldesa: el mes de marzo no se les canceló.

Concejal Marchant: en cuanto a las personas con contratos a honorarios, no se ha regularizado la contratación de personas de suma alzada a personas naturales; también hay una incongruencia en la información. Manifiesta que se va dirigir al control (s), para solicitar antecedentes para un mayor respaldo para el concejo.

Sra. Alcaldesa: pide al control (s) entregue toda la información a los señores concejales, porque ellos están para fiscalizar.

Concejal Rivera: en relación a las remuneraciones, le llama la atención que en la documentación entregada no salgan antecedentes de los señores Chahuan, Olivares y Martínez, esa información no aparece; quiere saber en qué parte aparecen los sueldos.

Control (s): se compromete hacer entrega de la información.

Sra. Alcaldesa: solicita al control (s), entregue toda la información en relación a los sueldos (mes a mes), de las personas que ya no laboran en el municipio.

Concejal Rivera: en cuanto al FCM, aparecen los pagos que el municipio debe hacer, visualiza una diferencia entre los meses de enero, febrero y marzo.

DAF: en el mes de enero lo que llega por permisos de circulación es bajo; en febrero aumenta un poco más y en marzo el incremento es mayor.

Concejal Rivera: dentro de los antecedentes recibidos, viene el pago a Esva por los subsidios del agua potable; pregunta por qué aparecen notas de créditos.

Control (s): aparecen notas de créditos cuando existen diferencia, porque ellos informan dentro de un rango de tiempo, y al momento de facturar, algunos clientes quedan fuera y aparecen como crédito o débito; de esa información son ellos los que se encargan.

Concejal Lineros: le interesa tener comparativos en el tema del personal; puede ver que están muy al límite de la Ley.

Control (s): en cuanto al personal contrata aumentó del 20 al 40%; honorarios se mantuvo el 10% y el gasto en personal en su totalidad aumentó a 42%. Están bien en el gasto de personal. Los porcentajes de ejecución del presupuesto, aumentan con los pagos PMG.

Concejal Lineros: le gustaría contar con un comparativo de los últimos tres años.

Siempre ha planteado mejorar el sistema informático; se requiere un buen sistema computacional.

Sra. Alcaldesa: está haciendo gestiones en la SUBDERE, para que le entreguen recursos para contar con una planta informática.

Concejal Lineros: le gustaría saber si se va a recuperar la información del año 2014.-

Concejal Rivera: señala contar con esa información.

Control (s): pide al concejal Rivera le facilite los antecedentes que tenga en su poder.

Concejal Lineros: es de la idea de ir mejorando los procesos; que se presenten comparativos, tal como lo están haciendo con el agua potable.

Sra. Alcaldesa: hace mención a como se distribuye remesas de dinero; en conjunto con la DAF, ven donde inyectar los aportes.

DAF: respecto a los años 2013 y 2014, cuenta con alguna información de ejecución del BEP.

Concejal Gachón: su acotación al tema, tiene que ver con Don Roberto Chahuan, un mes no se le pagó y al subsiguiente se le canceló todo; ese ejercicio no corresponde. Cree que hay situaciones en donde se está imputando y rebajando mal las cuentas. Espera que en lo sucesivo, eso se pueda regular.

Sra. Alcaldesa: al Sr. Chahuan se le pagó todo junto.

Concejal Gachón: eso no se puede hacer, la norma así lo establece.

Concejal Rivera: es a eso a lo que él apuntó en su intervención; se debe informar como corresponde.

Sra. Alcaldesa: da por finalizado el tema y da paso al siguiente punto de la tabla.

Expone Equipo Secplac - Inversiones: Sanción gastos de operación y mantención de vehículos, proyecto "Implementación patrullaje preventivo, comuna de Nogales".

Sr. Carlos Aguirre.

Sr. Cesar Henríquez.

Unidad de Inversiones: saluda a la Sra. Alcaldesa y honorable concejo municipal.

La información es la misma dada en la sesión anterior, solo se requiere sancionar los gastos de operación y mantención de vehículos, para el proyecto: "Implementación patrullaje preventivo, comuna de Nogales".

Concejal Gachón: quiere saber quién es el señor que le acompaña.

Unidad de Inversiones: es Don Cesar Henríquez, quien apoyó en la elaboración del proyecto.

Concejal Marchant: entiende que también cumple funciones en secplac.

Unidad de Inversiones: él apoya en asesorías técnicas. Tanto Cesar como otros profesionales, tienen contratos por unos fondos ganados de Anglo American, están contratados por la Fundación Las Semillas para prestar servicios al municipio.

Concejal Marchant: siguen sin conocer a los funcionarios que han llegado; también desconocen el programa que acaba de mencionar el Sr. Aguirre.

Unidad de Inversiones: cuando dio a conocer el programa en sesión de concejo, señaló que había un fondo Anglo American de M\$10.000; el cual se postuló para asistencia técnica de la SUBDERE.

Anglo American no puede pasar dinero al municipio, por eso se hizo a través de la fundación.

Sra. Alcaldesa: lo bueno es que se va a contar con buenos profesionales y se van hacer buenos proyectos.

Concejel Gachón: reconoce que se les planteó lo de los M\$10.000, pero después se les olvidó decir como los iban a gastar.

Desconoce la profesión de Don Cesar Henríquez; desconoce la relación con el municipio.

Él no viene al concejo a decir sí o no, su labor es mayor; está cansado que se les pase por el aro; cree que no corresponde. Su queja es más, porque quien dirige el concejo fue 16 años concejal. Manifiesta su molestia.

Sra. Alcaldesa: pide al cuerpo de concejales, que cuando cite a reunión fuera de concejo, todos asistan para informar todas las cosas.

Concejel Gachón: el concejo es el lugar para informar; no va asistir a reuniones informales.

Sra. Alcaldesa: cuando haya situaciones así, va a convocar a concejo extraordinario; aclara que ella no está haciendo nada irregular.

Concejel Gachón: le molesta que siempre se piense que cuando opinan algo, es porque están acusando de algo irregular a la gente, eso no es así; solo piden que se les den a conocer las cosas.

Sra. Alcaldesa: ella solo quiere ver levantada la comuna y para eso realiza gestiones en la SUBDERE.

Concejel Gachón: todos quienes han sido alcalde, hacen lo mismo, gestionan recursos en la SUBDERE para contar con profesionales que el municipio necesita.

Concejel Lineros: es bueno que los profesionales que van a trabajar en la comuna se presenten al concejo.

Quiere que se generen las mejores condiciones para trabajar para el bien de la comuna.

Sra. Alcaldesa: los profesionales han trabajado mucho por la comuna.

Concejel Gachón: pregunta cuál fue el aporte del Sr. Chahuan en la comuna; en su momento hizo una presentación copiada y precaria; no hizo nada más y se le pagó mucha plata.

Sra. Alcaldesa: reconoce que esa contratación fue un error, por eso ya no está en el municipio. Pide disculpas al respecto. Sugiere se piense en forma positiva.

Despidió 5 personas de su confianza, porque no funcionaron.

Si alguien se integra al municipio, se compromete presentarlo al concejo.

Concejel Rivera: en relación a las reuniones que se hacen fuera de concejo no es obligación asistir.

Concuerda con lo dicho por el concejal Gachón; siempre les presentan los hechos consumados. Si se siguen repitiendo esas situaciones, no va aprobar; no le gusta que se les ponga entre la espada y la pared.

Todo lo que se haga por desarrollo y progreso para la comuna, lo va aprobar.

Unidad de Inversiones: solo quiere aclarar que el fondo no es del municipio.

El proyecto fue presentado la semana pasada y se requiere la aprobación para los gastos de operación y mantención de los vehículos que se están presentando al Fondo de Seguridad Pública.

Concejel Marchant: tiene una duda; el proyecto habla de dos choferes; por el sistema de turno deberían ser cuatro. Serían dos funcionarios más.

Unidad de Inversiones: pide al Sr. Henríquez que se presente.

Don Cesar Henríquez: saluda al honorable concejo municipal; señala que es ingeniero civil industrial, ha trabajado en varios municipios, prestando asesorías en secplac.

E, este momento, están desarrollando algunas iniciativas junto con la Sra. Alcaldesa, en lo productivo, quieren contar con una estrategia de seguridad para la comuna. En relación al proyecto, además del equipamiento que se está postulando, se incorpora personal; se tiene que hacer un diagnóstico para generar un plan. El proyecto alcanza los M\$50.000 y el municipio debe asumir los costos de mantención y opresión de los vehículos.

Unidad de Inversiones: considera importante recordar que van en plena coordinación y apoyo a las policías; se va actuar en la prevención.

Concejel Marchant: continúa con dudas. Cuando el Sr. Aguirre hizo el planteamiento, se habló de M\$14.000 para gastos de mantención y operación, pregunta si están incorporados los técnicos en ese monto.

Sr. Henríquez: van incorporados en los M\$50.000.-

Concejel Marchant: pregunta si quienes van a manejar las camionetas deben ser ex uniformados.

Unidad de Inversiones: no es una condicionante, pero cree que es lo mejor.

Concejel Marchant: da a conocer que participó en una reunión de seguridad ciudadana a nivel de provincia; hizo las consultas y le dijeron que no era necesario que las personas fueran ex uniformados.

Aprovecha de mencionar que en la comuna no se ha llevado a cabo la reunión de seguridad ciudadana y se está cometiendo una infracción a la Ley.

Sr. Henríquez: se tiene que determinar el perfil de las personas.

Sra. Alcaldesa: señala que va a contratar a personas con experiencia.

Concejal Lineros: considera bueno el proyecto porque incorporaron profesionales. Menciona experiencia de cuando fue víctima de robo en su domicilio; la policía le recomendó no hacer la denuncia porque era una pérdida de tiempo.

Sr. Henríquez: el diagnóstico puede ser móvil, se puede modificar el plan de intervención.

Concejal Gachón: si las camionetas van a funcionar día y noche, van a tener problemas de operación, se van a necesitar 6 choferes.

Hay dificultades económicas; los costos van a más allá del gasto de las camionetas.

Sr. Henríquez: el programa genera una intervención comunitaria.

Jefa de Gabinete: el consejo de seguridad pública es importante para la comuna, se han retrasado en realizarlo por el trabajo que está efectuando el Sr. Trigo; está haciendo el diagnóstico de ambos distritos. Pidió autorización a Nicel de la Gobernación para demorar el consejo en la comuna.

No ha sido fácil la recopilación de la información, y de acuerdo al plan comunal, se va a ver dónde funcionarían los vehículos.

Concejal Gachón: pregunta cuántos choferes se van a necesitar finalmente, porque en el proyecto no vienen considerados.

Jefa de Gabinete: se van a tener que adecuar a lo que el concejo sancione.

Concejal Lineros: entiende que el proyecto cuenta con dos choferes.

Jefa de Gabinete: el programa exige la contratación de dos choferes.

Concejal Lineros: entonces sugiere aprobar solo a dos choferes y con eso se va a tener que funcionar.

Concejal Gachón: y si necesitan cuatro, de dónde van a salir. El problema es que siempre van a ser imputados a los recursos municipales.

Sra. Alcaldesa: si no se llega acuerdo, se pierde el proyecto y se da a otra comuna.

Concejal Gachón: señala que no va a funcionar bajo presión, él es realista, no hay recursos.

DAF: los choferes deben ser funcionarios planta o contrata para conducir. Una salida es que los choferes que tiene el municipio hoy, tendrían que hacer turnos rotativos y al haber mayores ingresos, podría haber una movilidad en el presupuesto.

Jefa de Gabinete: ella como criminalista puede hacer cursos de capacitación.

Concejal Gachón: la criminología como carrera en Chile no existe; solo funciona en Carabineros y PDI.

Jefa de Gabinete: manifiesta que tiene título y post grado, los cuales puede dar a conocer.

Concejal Gachón: los puede tener pero no está reconocida.

Jefa de Gabinete: su carrera está reconocida por algo cuenta con el título; para que no insulte sus cinco años de universidad.

Concejal Gachón: no la está insultando; hizo las consultas a la Corte Suprema y negaron esa absolución en Chile.

Jefa de Gabinete: está inscrita en la Corte Suprema, su carrera por qué fue un supuesto fraude, porque los criminalistas que salían de la universidad, sólo podrían trabajar en la PDI y Carabineros, pero no se concretó, es por eso que quedaron sin campo laboral, pero sólo para quienes no quisieron hacerlo, ella en lo personal trabajó tres años en el Registro Civil como documentóloga, porque dentro de sus cinco especialidades (infografía, balística, documentología, entre otras), puede hacer peritajes; tiene la experiencia de haber realizado dos, de los cuales uno ganó y el otro lo perdió por la inexperiencia. Vuelve a reiterar que su carrera es reconocida y cuenta con su cartón, el que entregó en RR.HH., por lo tanto su profesión existe, es perito criminalística judicial; licenciada en ciencias criminalísticas.

Concejal Marchant: pregunta en qué universidad estudió.

Jefa de Gabinete: en la universidad del Mar.

Sra. Alcaldesa: no habiendo más observaciones, procede a sancionar.

Sanción: Gastos de operación y mantención de vehículos, proyecto "Implementación patrullaje preventivo, comuna de Nogales".

SR. FERDINAND GACHON JEREZ	RECHAZA , por no contar con un diagnóstico, ni claridad en el tema de los recursos; está preocupado porque ya tienen comprometidos aportes a situaciones futuras de por un monto de M\$20.000; aún no cuentan con el antecedente que le de la seguridad de cómo se va a realizar y desarrollar el proyecto. Está cansado de las aspersiones a ese estilo, porque lo que sucedió con la asistente social que trabaja en la DOM, se trajo a gente de sector El Cristo a la Sesión intencionalmente para presionar y hoy lo tiene claro.
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA . Solo aclara que cuando les presentaron el proyecto no contaban con la información del informe trimestral, situación que lo hizo sentir entre la espada y la pared por los plazos para postular el proyecto. Reconoce que es un buen proyecto.
SRA. PASCUAL SANCHEZ CORTES	APRUEBA , porque es un proyecto necesario para la comuna.
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	APRUEBA , frente a la estadística que se maneja y la necesidad de contar con más seguridad en la comuna; pero sin antes solicitar le hagan entrega del plan de trabajo y el diagnóstico que se llegue a generar.
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA , por el diagnóstico que se va a realizar, los choferes deben ser funcionarios municipales; se proponen choferes del municipio para incorporarlos en ese trabajo y por las posibles futuras contrataciones. Todo lo mencionado precedentemente lo ve como respaldo al proyecto.
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	APRUEBA , considera un proyecto muy necesario para la comuna. Además, señala que los concejos son libres, cualquier ciudadano puede entrar. Agradece a los concejales que votaron a favor del proyecto, lamenta que el concejal Gachón haya votado en contra, dando excusas.

Acuerdo Nº 78: Se aprueba con 5 votos a favor (Sra. Alcaldesa y concejales Lineros, Marchant, Sánchez y Rivera), 1 voto en contra (concejal Gachón).-

Concejal Gachón: a los dichos de la Sra. Alcaldesa, señala que ya está bueno que lo amenacen; tiene derecho a ejercer su cargo como concejal; tiene claro que la situación va a salir publicada en las redes sociales y no le importa, es responsable de sus dichos.

Sra. Alcaldesa: da paso al siguiente punto de la tabla.

Expone Secplac: Sanción aprobación adjudicación de proyectos: "Construcción cancha de futbolito, población Uno, comuna de Nogales, ID 3624-13-LE17".-

"Reposición cierre perimetral e iluminación peatonal Estadio El Rungue, ID 3624-14-LP"

Sr. Gabriel Rosenblat, Secplac.

Sra. Karen Aracena, Encargada de Proyectos.

Secplac: saluda a la Sra. Alcaldesa y Honorable Concejo Municipal.

Señala que los proyectos "Construcción cancha de futbolito, población Uno, comuna de Nogales, ID 3624-13-LE17" y "Reposición cierre perimetral e iluminación peatonal Estadio El Rungue, ID 3624-14-LP", están a por ser adjudicados, los que son conocidos por los concejales que viene de antes.

Se presentaron 5 empresas, solo tres fueron seleccionadas.

Encargada de Proyectos: los proyectos son Fril 2016 – ejecución 2017; se encuentran en la etapa de adjudicación de la licitación.

Concejal Gachón: pregunta por el costo de cada proyecto.

Encargada de Proyectos: proyectos "Construcción cancha de futbolito, población Uno, comuna de Nogales, ID 3624-13-LE17", recurso Fril solicitado \$43.696.000, monto ofertado \$42.385.121.-

"Reposición cierre perimetral e iluminación peatonal Estadio El Rungue, ID 3624-14-LP", recurso Fril solicitado \$63.471.000, monto ofertado \$ 61.566.871.-

Concejal Sánchez: los proyectos son muy importantes, porque fueron aprobados el año pasado. Pregunta qué pasa con el proyecto de pavimentación de dos pasajes de la población Valdivia.

Secplac: va hacer llegar nómina de todos los proyectos aprobados técnicamente.

Encargada de Proyectos: ese proyecto está en etapa de adjudicación de parte del Serviu.

Concejal Lineros: en donde se va a construir la cancha de futbolito, pasa a ser la cara visible de Nogales y está muy descuidado, podría haber un proyecto paisajístico; pregunta sin con el excedente se puede reutilizar.

Encargada de Proyectos: no se pueden reutilizar los dineros, son montos Fril y se cancela de acuerdo a los estados de pago.

Sra. Alcaldesa: pregunta si hay algún perjuicio por la rotonda que se va a implementar en el sector.

DOM: señala que se trabajó el proyecto en base a la propuesta del MOP; es decir, no habría problemas.

Concejal Rivera: hace recordatorio a cuando estuvieron con el Ministro del MOP; entiende que las obras a ejecutarse a futuro, tomaban parte de la sede de la población Uno.

Concejal Gachón: pregunta qué empresa se estaría adjudicando las obras.

Encargada de Proyectos: se presentaron 5 empresas en el sistema mercado público, de las cuales fueron aceptadas 3 ofertas, y de acuerdo a la evaluación realizada por la comisión evaluadora, el oferente que se sugiere adjudicar para ambos proyectos es la empresa FOXSTI CONSTRUCCION Y SERVICIOS LTDA., quien cumple con lo solicitado en las bases administrativas y especificaciones técnicas.

Sra. Alcaldesa: no habiendo más observaciones, procede a sancionar.

Sanción: Aprobación adjudicación de proyectos: "Construcción cancha de futbolito, población Uno, comuna de Nogales, ID 3624-13-LE17".-

"Reposición cierre perimetral e iluminación peatonal Estadio El Rungue, ID 3624-14-LP" a la empresa: FOXSTI CONSTRUCCION Y SERVICIOS LTDA.

SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA y espera que las personas que trabajen en las obras, sean de la zona.
SRA. PASCUAL SANCHEZ CORTES	APRUEBA
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	APRUEBA
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	APRUEBA

Acuerdo Nº 79: Se aprueba con 6 votos a favor.

Encargada de Proyectos: en las bases se incorporaron multas si no contratan mano de obra local.

Concejal Gachón: manifiesta estar preocupado por el PLADECO y el Plano Regulador.

Secplac: el día de hoy se va a publicar el PLADECO y en cuanto al Plano Regulador, hicieron gestiones en Serviu y Minvu para que den recursos para la comuna. Hay gestiones políticas que se deben hacer.

Concejal Sánchez: agradece a Don Gabriel R., por el recorrido que han hecho a varios sectores de la comuna.

Sra. Alcaldesa: comenta que se va a reunir con todas las juntas de vecinos vigentes de la comuna, para que den a conocer las problemáticas existentes.

En el nombre de Dios, se da por finalizada la sesión a las **10:55** hrs.



GONZALO TAPIA VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Secretaria de actas Sra. Inés Fernández Godoy